

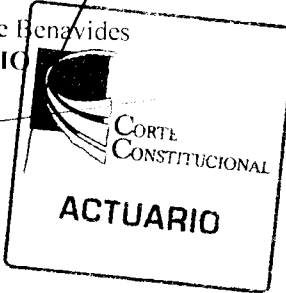


-20-veinte

CASO No. 0289-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de junio de dos mil trece, notifiqué con copia certificada de la providencia que antecede: a Germán Enrique Yáñez Vargas y a los representantes de la Compañía General Motors del Ecuador S.A., mediante boletas dejadas en las casillas constitucional No. 1016 y judiciales Nos.226 y 05, respectivamente; y, notifiqué con copia de la demanda y de la providencia que antecede al señor Juez Sexto de lo Civil de Pichincha, mediante oficio No. 139-CC-DMVO-2013. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Tomás
Abg. Tomás Jácome Benavides
ACTUARIO



CORTE
CONSTITUCIONAL
ACTUARIO